

ANEXO 5
JUSTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS POR LA POLICÍA
METROPOLITANA DE BOGOTÁ A LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE
BOGOTÁ
VIGENCIAS 2025-2026

ANEXO 5 AMPLIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LINEAS DE INVERSIÓN

En este anexo se relacionan las justificaciones de las necesidades de Dotación para instancias de seguridad de las vigencias 2025 – 2026 inicialmente, sin embargo, los ítems o elementos requeridos en cada localidad por cada uno de los cuatro componentes de dotación se encuentran definidos en las fichas técnicas de cada elemento en el Anexo 6 que será actualizado al comienzo de la vigencia 2025.

Línea de inversión: Mejores capacidades al servicio de la seguridad

Concepto: Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia

Indicador: Dotaciones suministradas a organismos de seguridad

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

FUNDAMENTO LEGAL

La Policía Nacional, como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, tiene como misión fundamental proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el

cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenida en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos.

La Policía Metropolitana de Bogotá como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, desarrolla la actividad de policía en temas de prevención, vigilancia y control e investigación criminal en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana, fundamentada en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

La policía de Bogotá brinda acompañamiento constante a grupos de especial protección constitucional, así como a expresiones o manifestaciones en espacios públicos, actividades que pueden involucrar aglomeraciones tanto complejas como simples de público, además de abarcar la actividad económica, movilidad y medio ambiente, entre otros aspectos.

Eventos sociales, deportivos, culturales, artísticos y recreativos, entre otros, a menudo generan alteraciones en el orden social que afectan la movilidad, la percepción de seguridad y contribuyen al aumento de delitos y comportamientos que contravienen la convivencia. Por lo tanto, se considera indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para minimizar y controlar estos fenómenos delictivos en la ciudad capital.

COMO SE ENMARCA LA NECESIDAD EN EL PISCJ

El acuerdo 637 de 20216, norma que el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y con ello, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aporta al Distrito Capital la estructura institucional y organizacional necesaria para liderar, planear y orientar la formulación, adopción, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó un Plan Estratégico Institucional en el marco del En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD

contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad”.

El presente requerimiento se presenta amparado en la estrategia de Dotación, tecnología y equipamiento, en el cual el PISCCJ reconoce la importancia de garantizar el presupuesto necesario y evaluar de modo permanente la calidad del gasto en dotación y equipamiento que permite atender a todos los ciudadanos en materia de seguridad y hacer frente a todos los factores de riesgo existentes.

La convivencia y seguridad ciudadana son pilares fundamentales para transformar los territorios y avanzar en la consolidación de la legalidad. La Seguridad Ciudadana, busca proteger a los ciudadanos de los delitos y comportamientos contrarios que afectan su integridad y bienes. Las políticas de seguridad actuales, tienen como objetivo modernizar la Policía Nacional, transformarla, dotarla de las mejores herramientas para proteger al ciudadano, con los mejores hombres y mujeres, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas puestas a disposición del servicio de Policía.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana es un documento estratégico emitido por el Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana. Fue construida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018- 2022’ y la ‘Política Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad 2019-2022’.

La Política plantea un enfoque multidimensional para enfrentar los retos que existen en las ciudades y municipios que dentro de sus líneas de política enmarca la Concentración en los delitos de mayor impacto, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, los esfuerzos se concentrarán, especialmente, en la prevención de los delitos de mayor impacto, en particular, los delitos contra la vida, la integridad y la libertad individual, el patrimonio económico y el ambiente y la eliminación de zonas de miedo en los distritos, municipios.

La Política Marco de Seguridad, direcciona los esfuerzos a la disrupción de las rentas criminales urbanas y no solamente a la judicialización, captura y condena de los delincuentes, dejando intacta las redes de valor de los negocios ilícitos y los factores que reproducen la actividad delictiva. Sino que, busca la reducción sostenida de los delitos de mayor impacto y la desarticulación de los aparatos criminales.

En materia de convivencia, propone la adopción de un Nuevo Modelo de Servicio de Vigilancia por Cuadrantes y Control, con innovaciones orientadas a fortalecer y dar la mayor importancia a la Policía de Vigilancia, lograr mayor flexibilidad en la planeación del

servicio, conocimiento técnico, preparación, motivación y profesionalismo, mejorará la prevención y la reacción ante el delito en calles y parques.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad” en el cual se definieron metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia es un documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional. Este plan contiene justamente las responsabilidades, estrategias y acciones que el Distrito tomará durante el gobierno 2025-2028.

En tal virtud, y atendiendo que, la Policía Metropolitana de Bogotá cómo entidad involucrada en la gestión de seguridad de la ciudad capital, a través de la acción Mejorar los procesos operativos y administrativos de la Policía Metropolitana de Bogotá que permita promover el desarrollo tecnológico en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte de gestión Policía, busca Fortalecer los sistemas tecnológicos y de comunicaciones que permita mejorar la gestión Policial de la Metropolitana de Bogotá. En virtud a lo anteriormente expuesto; se hace necesaria la renovación de un componente tecnológico conformado por diferentes equipos de audio, video, proyección de imagen entre otros, que permitirán a las Estaciones de Policía dar continuidad a sus labores de prevención, disuasión y control de los delitos.

MISIONALIDAD DE OFTIC

La Oficina de Tecnología de la información y las Comunicaciones tiene como misión asesorar y promover el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte, con el fin de estandarizar los procedimientos e innovar la infraestructura telemática para apoyar la gestión policial.

PLANEACIÓN DE LA DEMANDA

Mediante el diagnostico por componente, el cual se realiza a través del sistema de inventarios de la Policía Nacional, en el cual se encuentran las fechas de adquisición de los equipos, el Grupo de Telemática, expone dentro de la descripción de la necesidad, la

justificación de adquisición de cada componente tecnológico, por cuanto son indispensables para dar continuidad a los procesos misionales en cada Estación de Policía. Como base para determinar los niveles de obsolescencia tecnológica se tiene como parámetro la fecha de adquisición más un total de 5 años que es el promedio general de vida útil para estos elementos tecnológicos.

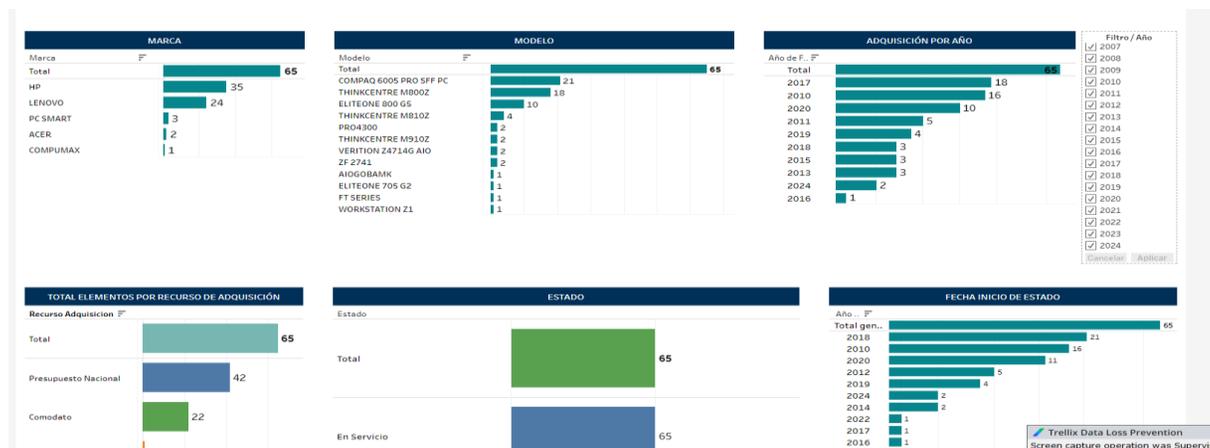
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ADQUISICION DE COMPUTADORES AIO, WORKSTATION Y PORTATILES

Actualmente la Policía Metropolitana de Bogotá, cuenta con 3154 computadores, los cuales juegan un papel fundamental, ya que mediante estos elementos se logra consolidar, procesar y analizar información extraída de los sistemas de información de la Policía Nacional, para la identificación y focalización de los diferentes comportamientos delictivos que se presentan en la ciudad capital, con el fin de diseñar y planificar estrategias de prevención orientadas al servicio de policía en las jurisdicciones de las localidades con mayor afectación delictiva. En virtud de lo anterior, y del presupuesto asignado por el convenio suscrito para satisfacer esta necesidad, se adquirirán 69 computadores de escritorio de los 843 que se encuentran en estado de obsolescencia tecnológica y afectan el servicio de Policía.

A continuación, se relaciona la cantidad de los equipos de cómputo asignados a la Policía Metropolitana de Bogotá, y su estado dentro de los inventarios, así:

Equipos de Cómputo Metropolitana de Bogotá					
Inventario Actual	PC adquiridos 2002-2016	PC adquiridos 2017-2023	PC pendientes por baja	PC fuera de servicio	PC investigación por daño y/o extraviado
3154	843	2144	13	30	2



Teniendo en cuenta lo anterior, se puede inferir que la Policía Metropolitana de Bogotá tiene un déficit de 843 computadores equivalente al 26,73%, ocasionando que los tiempos de respuesta frente a los requerimientos ciudadanos se incremente, llamados de atención por no cumplir con los tiempos estipulados para cargar las tareas administrativas, pérdida de la información por daños en los discos duros y vulnerabilidad de la seguridad de la información, demora en la consolidación de la información para el análisis y la planeación del servicio de policía. Por lo anterior y teniendo en cuenta con las necesidades de la Policía Metropolitana de Bogotá se hace necesario la adquisición de los elementos que se relacionan a continuación:

COMPUTADORES PORTATILES.

El objetivo de esta adquisición es dotar a la Policía Metropolitana de Bogotá, con computadores portátiles con la capacidad para hacer la mayor parte de lo que puedes hacer con un equipo de AIO, casi en cualquier lugar, esta flexibilidad puede ser sumamente beneficiosa, con equipos de alto rendimiento, que le permita al funcionario que labora en áreas administrativas, operativas, investigativas y de inteligencia desarrollar sus actividades de manera oportuna y efectiva.

Estos equipos permitirán fortalecer el cumplimiento de los procesos administrativos al tener equipos tecnológicos que impactan directamente en los procesos de elaboración de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, así como mejorar las capacidades tecnológicas de la Policía Metropolitana de Bogotá y reemplazar equipos de cómputo que ya han cumplido su vida útil y se encuentren fuera de servicio por obsolescencia tecnológica.

EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO (ALL IN ONE):

Los equipos de cómputo son necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas, preventivas y operativas. En el ámbito administrativo, son necesarios para realizar tareas de contabilidad, presupuestos, contratación, procesos disciplinarios, respuesta de tutelas, derechos de petición, así como el diseño gráfico y edición videos; respecto a lo preventivo, se emplea para diseñar campañas de acercamiento a la comunidad, prevención ciudadana. Desde el ámbito operativo, se usan para realizar la planeación de los servicios, informes de actividades, ordenes de servicios, informes ejecutivos y demás. Por lo anterior es necesario contar con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado para llevar a cabo las tareas antes mencionadas.

WORKSTATION:

A diferencia de los equipos de cómputo para las actividades administrativas, esta clase de equipos Workstation son utilizados para el desarrollo de trabajos que requieran mayor capacidad al presentar un uso diario de 24x7, por lo general son empleados para el diseño y administración de multimedia, por tal motivo se solicitan estos equipos para fortalecer las capacidades tecnológicas de COEST. Con la adquisición de estas máquinas se garantiza la optimización del tiempo de respuestas a los requerimientos por parte de las unidades, en la construcción de piezas escritas y audiovisuales para el despliegue de campañas o planes de comunicación orientadas a la prevención y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la ciudad capital.

LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA

La Policía Metropolitana de Bogotá requiere la adquisición de 80 licencias Ofimáticas con el fin de ser instalados en los equipos de cómputo adquiridos por el acuerdo marco de precios ETP III proceso estructurado paralelo al presente. De acuerdo con lo anterior, actualmente La Policía Metropolitana de Bogotá tiene proyectado la adquisición de 80 Equipos de cómputo, con el fin de suplir las necesidades tecnológicas por obsolescencia de equipos que cumplieron su vida útil. Es por ello es de vital importancia la necesidad de adquirir estos paquetes ofimáticos ya que permitirá tener equipos de cómputo con software actualizado con licencia vitalicia.

la adquisición de las licencias ofimáticas está regida bajo los parámetros y directrices institucionales de la seguridad de la información, teniendo en cuenta que la licencia a adquirir es la versión más actualizada que aun cuenta con soporte y actualizaciones por parte de Microsoft.

Adquirir el paquete ofimático relacionado en el presente estudio de conveniencias y oportunidades permitirá al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, realizar las siguientes actividades:

1. El licenciamiento adquirirá permitirá fortalecer y dinamizar los procesos operacionales y administrativos.
2. Realizar los informes de actividades de las estrategias desarrolladas en las mega tomas e intervenciones de las localidades focalizados con mayor afectación delictivo, donde informaran los resultados obtenidos.
3. Servirá de apoyo al personal del MNVCC, quienes podrán realizar los informes de capturas de los procedimientos de Policía.

CABINAS ACTIVAS - MEZCLADOR DE AUDIO - MICROFONOS.

La Policía Metropolitana de Bogotá lidera espacios de diálogo con la participación activa de la comunidad, instituciones públicas y privadas, entre otros actores, en sectores específicos o territorios determinados. Estos encuentros permiten identificar problemas relacionados con la delincuencia y comportamientos que afecten la sana convivencia, estableciendo responsabilidades para cada uno de los involucrados frente a los fenómenos presentes. Asimismo, se generan compromisos en un ejercicio de corresponsabilidad en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El objetivo primordial de estas actividades es involucrar a la comunidad, instituciones públicas, privadas y a la Policía Nacional en la resolución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana en sectores, barrios y cuadrantes específicos. Estos esfuerzos se desarrollan en escenarios liderados por nuestra institución, con el propósito de proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía. Además, se busca crear mecanismos preventivos que fortalezcan los lazos entre la comunidad y la policía, ganando terreno contra la criminalidad en áreas de mayor impacto delictivo.

Con base en lo anterior, es crucial adquirir el componente tecnológico que constituye el sistema de sonido necesario para la realización de estos eventos, que incluye los siguientes elementos:

- **MICRÓFONOS INALÁMBRICOS / ALÁMBRICO:** Estos dispositivos son transductores que convierten energía acústica (sonido) en energía eléctrica. Son fundamentales para mejorar la transmisión de información en espacios de reunión.
- **MEZCLADOR DE AUDIO:** Es esencial para eventos y reuniones donde se necesite controlar varios dispositivos de sonido como altavoces, micrófonos e instrumentos musicales.

- **CABINAS ACTIVAS:** Estos altavoces están diseñados para una variedad de aplicaciones comerciales de audio, incluyendo salas de conferencias, espacios de capacitación y eventos de gran formato. Mejoran la calidad del sonido para enriquecer la experiencia de los participantes en reuniones.

Estos elementos no solo facilitan la realización de eventos, sino que también aseguran una mejor comunicación y experiencia auditiva para todos los involucrados.

TELEVISORES

1. La Importancia de Adquirir Televisores para Funcionamiento de las Estaciones de Policía para el servicio se ve reflejado en la mejora de la comunicación y coordinación, teniendo en cuenta que son fundamentales para mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes unidades de la policía metropolitana de Bogotá. estos dispositivos permiten la transmisión en tiempo real de información crítica, como alertas sobre situaciones de emergencia, actualizaciones sobre investigaciones en curso y reportes sobre actividades delictivas. al tener acceso a esta información visualmente, los oficiales pueden tomar decisiones más informadas y rápidas, lo que puede ser crucial en situaciones donde cada segunda cuenta.
2. Los televisores también juegan un papel vital en la capacitación continua del personal policial. a través de videos instructivos, simulaciones y presentaciones interactivas, se puede proporcionar formación constante a los agentes sobre nuevas tácticas, procedimientos y tecnologías. esto no solo mejora las habilidades individuales, sino que también fomenta un ambiente de aprendizaje colaborativo dentro de la estación.
3. La instalación de televisores permite el monitoreo efectivo de cámaras de seguridad ubicadas en diversas áreas estratégicas. esto es esencial para mantener la seguridad tanto dentro como fuera de las instalaciones policiales. los oficiales pueden observar eventos en tiempo real, lo que les permite reaccionar rápidamente ante cualquier incidente sospechoso o actividad criminal. además, el uso de pantallas grandes facilita la visualización compartida entre varios miembros del equipo.
4. promoción de transparencia y confianza comunitaria, al transmitir información relevante sobre actividades comunitarias, programas educativos o iniciativas locales, se puede fortalecer la relación entre la policía y la comunidad a la que sirven. esto ayuda a construir confianza pública al mostrar que la policía metropolitana de Bogotá está comprometida con el bienestar general.

CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO

La Policía Metropolitana de Bogotá utiliza dispositivos PDA para realizar solicitud de antecedentes a personas y vehículos, así como para direccionamiento y planeación de las actividades del cuadrante del MNVCC. La implementación del captor biométrico y el licenciamiento SOTI (Mobi Control) permitirá al cuadrante identificar mediante el cotejo de huellas dactilares y través de los sistemas de información, desarrolladas por la policía nacional, a los ciudadanos que no presenten su documento de identidad o en su defecto que se tenga sospecha de una falsa identidad. Estas acciones se llevan a cabo en el marco de la prevención, investigación, reacción y control realizadas por el personal de estaciones de policía, especialidades y grupos operativos de la Policía Metropolitana de Bogotá.

EQUIPOS DE POTENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO – PUNTOS DE RED. / EQUIPOS ACTIVOS DE RED – SWITCH.

considerando la importancia de planificar el servicio de policía en cada una de las jurisdicciones de las Estaciones de Policía, es fundamental que cuenten con un sistema de conexión de datos, respaldo eléctrico que asegure una conexión directa entre los diferentes computadores y servidores ubicados en diversas áreas y dependencias de la Estación. Esto permitirá a los usuarios intercambiar datos sin pérdida de información, comunicarse mediante correo electrónico, compartir recursos y acceder a los sistemas de información de la Policía Nacional. Asimismo, debe garantizarse una conexión a internet que facilite la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones para la conexión entre Estaciones y el Nivel Central.

CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED - SWITCH

Con el objetivo de mejorar y fortalecer las capacidades tecnológicas de la Estación de Policía, se realizó un diagnóstico de su infraestructura tecnológica actual. Se identificó que las Estaciones de Policía carecen de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la conexión y seguridad de la información. Se encontró que su sistema de conectividad está en estado regular, con equipos de red obsoletos, cableado estructurado en mal estado, ausencia de equipos de respaldo eléctrico y un cuarto de telecomunicaciones no debidamente acondicionado. Además, se prevé un aumento en los puestos de trabajo, lo que genera la necesidad de renovar y expandir la red de datos.

El cableado estructurado se define como un sistema que incluye cables, conectores, canalizaciones, elementos eléctricos o tecnológicos y dispositivos que permiten establecer una infraestructura de telecomunicaciones dentro de un lugar geográfico determinado. Su función principal es transportar señales desde un emisor hasta su receptor correspondiente dentro de un edificio o recinto. Por lo tanto, se trata de una red física que puede incluir cables UTP, bloques de conexión, adaptadores y otros componentes. La instalación y las características de este sistema deben cumplir con estándares de calidad y normas técnicas nacionales e internacionales, como

ANSI/TIA 568D e ISO/IEC 11801."

UPS

La Policía Metropolitana de Bogotá a través del grupo de tecnologías de la información y la comunicación MEBOG, debe garantizar el funcionamiento continuo de los recursos tecnológicos, por lo cual, cuenta con un sistema de protección eléctrica, conformado por UPS (uninterruptible power supply), que garantiza la protección de los elementos tecnológicos de anomalías presentadas en red eléctrica, como de caídas y picos de tensión, que afecten de manera directa el componente tecnológico que conforman los espacios de misión crítica, los equipos electrónicos sensibles (switch, PC, DVR, sistemas de video vigilancia, servidores, enrutadores video Wall, entre otros), del Comando de Policía MEBOG, estaciones de policía y de unidades desconcentradas, en virtud de lo anterior, se requiere la adquisición de UPS de 40 Kva con el fin, de fortalecer las estaciones de policía y garantizar el correcto funcionamiento del componente tecnológico de los espacios de misión crítica.

RACK CUARTO DE EQUIPOS

Los cuartos técnicos son espacios críticos dentro de las estaciones de policía, diseñados para albergar equipos tecnológicos esenciales que permiten el funcionamiento eficiente y seguro de las operaciones policiales. Estos cuartos suelen contener servidores, sistemas de comunicación, dispositivos de almacenamiento y otros equipos electrónicos que son fundamentales para la gestión de datos y la coordinación operativa.

La adquisición de racks específicos para estos cuartos técnicos es vital para la organización del espacio, facilitando el acceso a los dispositivos necesarios durante situaciones críticas. Esto es especialmente importante en entornos donde cada segunda cuenta, como en emergencias o intervenciones policiales.

La optimización y rendimiento, al mantener los equipos organizados y ventilados, mejora el rendimiento previendo el sobrecalentamiento y garantiza que los dispositivos funcionen dentro de sus parámetros óptimos.

La instalación del mantenimiento preventivo y correctivo se vuelve más sencillo. Los técnicos pueden identificar rápidamente cualquier problema o realizar actualizaciones sin causar interrupciones significativas en el servicio.

La protección de los equipos, proporcionan una estructura segura que protege el equipo valioso contra daños físicos. Esto es crucial

dado que muchos dispositivos contienen información sensible o son esenciales para la operación diaria.

¿POR QUÉ LA IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA DOTAR LAS ESTACIONES DE POLICÍA?

La adquisición del componente tecnológico para la Policía Metropolitana de Bogotá tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades operativas con tecnología de vanguardia. Estos equipos ofrecerán una serie de ventajas y funcionalidades clave que coadyuvarán a la identificación precisa de elementos ocultos en espacios de difícil acceso. A continuación, se detallan los beneficios y características principales de estos dispositivos:

- Fortalecer las capacidades operativas con tecnología de vanguardia
- Versatilidad operativa
- Facilitación de labores diarias: Estos dispositivos tecnológicos facilitarán el desarrollo de las labores diarias realizadas por los integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), así como por los grupos y especialidades que integran la Policía Metropolitana de Bogotá, proporcionando una herramienta adicional para el cumplimiento de sus funciones.
- Mejora de resultados operativos

La adquisición del componente tecnológico representa una inversión estratégica en tecnología avanzada que permitirá a la Policía Metropolitana de Bogotá mejorar sus capacidades operativas y aumentar la efectividad en la lucha contra el crimen y la mejora de la seguridad ciudadana.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades operativas y administrativas del servicio de Policía en la ciudad de Bogotá, mediante la adquisición del componente tecnológico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA DOTAR LAS ESTACIONES DE POLICÍA:

- Reducir los índices de afectación del delito en la Ciudad Capital.
- Controlar de manera eficaz y oportuna los comportamientos que afecten la convivencia.

- Facilitar con esta herramienta tecnológica el desarrollo de las labores diarias realizadas por los integrantes del MNVCC, grupos y especialidades que integran La Policía Metropolitana de Bogotá.

LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO	VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO
USAQUEN	COMPUTADORES AIO	12	\$ 7.000.000	12	\$ 8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	5	\$ 6.000.000	5	\$ 6.900.000
	WORKSTATION	3	\$ 17.000.000	3	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	20	\$ 2.000.000	20	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	1	\$ 3.500.000	0	\$ -
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	1	\$ 3.000.000	0	\$ -
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	83	\$ 5.000.000	0	\$ -
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
	TABLET	2	\$ 3.000.000	0	\$ -
	CELULAR	11	\$ 4.000.000	0	\$ -
SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ -	
CHAPINERO	COMPUTADORES AIO	4	\$ 7.000.000	4	\$ 8.050.000
	WORKSTATION	3	\$ 17.000.000	3	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	7	\$ 2.000.000	7	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	4	\$ 6.000.000	0	\$ -
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$ 3.500.000	0	\$ -
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	2	\$ 3.000.000	0	\$ -

	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$	10.000.000	0	\$	-
	CABINAS ACTIVAS	1	\$	12.000.000	0	\$	-
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	10	\$	5.000.000	0	\$	-
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	0	\$	-
	VIDEO BEAM	1	\$	7.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	1	\$	60.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	1	\$	25.000.000	0	\$	-
	CELULAR	50	\$	4.000.000	0	\$	-
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	-
SANTA FE	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	36	\$	5.000.000	0	\$	-
	CELULAR	16	\$	4.000.000	0	\$	-
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	-
SAN CRISTOBAL	COMPUTADORES AIO	15	\$	7.000.000	15	\$	8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	2	\$	6.000.000	2	\$	6.900.000
	WORKSTATION	5	\$	17.000.000	5	\$	19.550.000
	LICENCIA OFFICE	22	\$	2.000.000	22	\$	2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	TELEVISORES	5	\$	6.000.000	0	\$	-
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$	3.500.000	0	\$	-

	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	3	\$	3.000.000	0	\$	-
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$	10.000.000	0	\$	-
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	2	\$	8.000.000	0	\$	-
	VIDEO BEAM	2	\$	7.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	1	\$	60.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES --MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	600.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	1	\$	25.000.000	0	\$	-
	TABLET	2	\$	3.000.000	0	\$	-
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$	700.000.000	0	\$	-
	SALA CIEPS	1	\$	800.000.000	0	\$	-
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	-
USME	CABINAS ACTIVAS	2	\$	12.000.000	0	\$	-
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	20	\$	5.000.000	0	\$	-
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	500.000.000	0	\$	-
	TABLET	3	\$	3.000.000	0	\$	-
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$	700.000.000	0	\$	-
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$	30.000.000	0	\$	-
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	-

	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ -
TUNJUELITO	COMPUTADORES AIO	25	\$ 7.000.000	25	\$ 8.050.000
	COMPUTADORES PORTÁTILES	2	\$ 6.000.000	2	\$ 6.900.000
	WORKSTATION	4	\$ 17.000.000	4	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	31	\$ 2.000.000	31	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	4	\$ 6.000.000	0	\$ -
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	4	\$ 3.500.000	0	\$ -
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	3	\$ 3.000.000	0	\$ -
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	0	\$ -
	CABINAS ACTIVAS	4	\$ 12.000.000	0	\$ -
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	20	\$ 5.000.000	0	\$ -
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$ 2.500.000	1	\$ 2.875.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	3	\$ 8.000.000	0	\$ -
	VIDEO BEAM	4	\$ 7.000.000	0	\$ -
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	5	\$ 60.000.000	0	\$ -
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 500.000.000	0	\$ -
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS PEQUEÑOS MEZCLADORA SONIDO DIGITAL O ANALÓGÁ.	1	\$ 300.000.000	0	\$ -
SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	2	\$ 25.000.000	0	\$ -	
TABLET	12	\$ 3.000.000	0	\$ -	

	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	0	\$	-
	SALA CIEPS	1	\$	800.000.000	0	\$	-
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$	30.000.000	0	\$	-
	CELULAR	4	\$	4.000.000	0	\$	-
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	-
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	-
BOSA	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	3	\$	3.500.000	0	\$	-
	CABINAS ACTIVAS	2	\$	12.000.000	0	\$	-
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	1	\$	2.875.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	-
KENNEDY	COMPUTADORES AIO	10	\$	7.000.000	10	\$	8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	3	\$	6.000.000	3	\$	6.900.000
	WORKSTACIÓN	5	\$	17.000.000	5	\$	19.550.000
	LICENCIA OFFICE	18	\$	2.000.000	18	\$	2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	5	\$	3.500.000	0	\$	-
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	3	\$	3.000.000	0	\$	-
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$	10.000.000	0	\$	-
	CABINAS ACTIVAS	2	\$	12.000.000	0	\$	-
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	215	\$	5.000.000	0	\$	-
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000

	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$ 2.500.000	1	\$ 2.875.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 500.000.000	0	\$ -
	TABLET	3	\$ 3.000.000	0	\$ -
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$ 700.000.000	0	\$ -
	SALA CIEPS	1	\$ 800.000.000	0	\$ -
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 30.000.000	0	\$ -
	CCTV	1	\$ 120.000.000	0	\$ -
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ -
FONTIBON	COMPUTADORES AIO	36	\$ 7.000.000	36	\$ 8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	6	\$ 6.000.000	6	\$ 6.900.000
	WORKSTATION	6	\$ 17.000.000	6	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	48	\$ 2.000.000	48	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	6	\$ 6.000.000	6	\$ 6.900.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	4	\$ 3.500.000	4	\$ 4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	2	\$ 3.000.000	2	\$ 3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	1	\$ 11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	3	\$ 12.000.000	3	\$ 13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	2	\$ 5.000.000	2	\$ 5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$ 2.500.000	1	\$ 2.875.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
	VIDEO BEAM	2	\$ 7.000.000	2	\$ 8.050.000
SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	2	\$ 60.000.000	2	\$ 69.000.000	

	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	1	\$ 25.000.000	1	\$ 28.750.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$ 4.000.000	1	\$ 4.600.000
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$ 700.000.000	1	\$ 805.000.000
	SALA CIEPS	1	\$ 800.000.000	1	\$ 920.000.000
	CELULAR	4	\$ 4.000.000	4	\$ 4.600.000
	SERVIDOR	1	\$ 120.000.000	1	\$ 138.000.000
	CCTV	1	\$ 120.000.000	1	\$ 138.000.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ -
ENGATIVA	COMPUTADORES PORTATILES	1	\$ 6.000.000	1	\$ 6.900.000
	WORKSTATION	4	\$ 17.000.000	4	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	5	\$ 2.000.000	5	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	1	\$ 6.000.000	0	\$ -
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	1	\$ 3.500.000	0	\$ -
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	1	\$ 3.000.000	0	\$ -
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	0	\$ -
	CABINAS ACTIVAS	1	\$ 12.000.000	0	\$ -
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	35	\$ 5.000.000	0	\$ -
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$ 8.000.000	0	\$ -
	VIDEO BEAM	1	\$ 7.000.000	0	\$ -
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	1	\$ 60.000.000	0	\$ -
	CELULAR	1	\$ 4.000.000	0	\$ -
SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ -	

SUBA	COMPUTADORES PORTATILES	5	\$ 6.000.000	5	\$ 6.900.000
	WORKSTACIÓN	5	\$ 17.000.000	5	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	10	\$ 2.000.000	10	\$ 2.300.000
	TELEVISORES	5	\$ 6.000.000	5	\$ 6.900.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$ 3.500.000	2	\$ 4.025.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	1	\$ 11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	2	\$ 12.000.000	2	\$ 13.800.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$ 4.000.000	1	\$ 4.600.000
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$ 700.000.000	1	\$ 805.000.000
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 30.000.000	1	\$ 34.500.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	1	\$ 287.500.000
BARRIOS UNIDOS	COMPUTADORES AIO	3	\$ 7.000.000	3	\$ 8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	2	\$ 6.000.000	2	\$ 6.900.000
	WORKSTACIÓN	3	\$ 17.000.000	3	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	8	\$ 2.000.000	8	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	2	\$ 6.000.000	0	\$ 6.900.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	1	\$ 3.500.000	0	\$ 4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	1	\$ 3.000.000	0	\$ 3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	0	\$ 11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	1	\$ 12.000.000	0	\$ 13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	1	\$ 5.000.000	0	\$ 5.750.000

	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	1	\$	2.875.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$	8.000.000	0	\$	9.200.000
	VIDEO BEAM	2	\$	7.000.000	0	\$	8.050.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	1	\$	60.000.000	0	\$	69.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES --MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	600.000.000	0	\$	690.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	500.000.000	0	\$	575.000.000
	TABLET	2	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$	700.000.000	0	\$	805.000.000
	SALA CIEPS	1	\$	800.000.000	0	\$	920.000.000
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$	30.000.000	0	\$	34.500.000
	CELULAR	2	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	287.500.000
TEUSAQUILLO	COMPUTADORES AIO	3	\$	7.000.000	3	\$	8.050.000
	LICENCIA OFFICE	3	\$	2.000.000	3	\$	2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	TELEVISORES	5	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	7	\$	5.000.000	0	\$	5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	0	\$	9.200.000

	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	0	\$	2.875.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$	8.000.000	0	\$	9.200.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	1	\$	60.000.000	0	\$	69.000.000
	TABLET	9	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$	30.000.000	0	\$	34.500.000
	CELULAR	2	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	MONITORES CURVOS 27"	4	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	287.500.000
MARTIRES	COMPUTADORES AIO	6	\$	7.000.000	6	\$	8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	6	\$	6.000.000	6	\$	6.900.000
	WORKSTACIÓN	2	\$	17.000.000	2	\$	19.550.000
	LICENCIA OFFICE	14	\$	2.000.000	14	\$	2.300.000
	TELEVISORES	2	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	3	\$	3.500.000	0	\$	4.025.000
	CABINAS ACTIVAS	2	\$	12.000.000	0	\$	13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	51	\$	5.000.000	0	\$	5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	1	\$	2.875.000
	VIDEO BEAM	3	\$	7.000.000	0	\$	8.050.000
	TABLET	2	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$	700.000.000	0	\$	805.000.000
CELULAR	4	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000	

	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	287.500.000
ANTONIO NARIÑO	COMPUTADORES AIO	14	\$	7.000.000	14	\$	8.050.000
	COMPUTADORES PORTÁTILES	4	\$	6.000.000	4	\$	6.900.000
	WORKSTATION	4	\$	17.000.000	4	\$	19.550.000
	LICENCIA OFFICE	22	\$	2.000.000	22	\$	2.300.000
	TELEVISORES	4	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$	3.500.000	0	\$	4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	2	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	CABINAS ACTIVAS	4	\$	12.000.000	0	\$	13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	4	\$	5.000.000	0	\$	5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	2	\$	8.000.000	0	\$	9.200.000
	VIDEO BEAM	3	\$	7.000.000	0	\$	8.050.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	2	\$	60.000.000	0	\$	69.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES --MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	600.000.000	0	\$	690.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	500.000.000	0	\$	575.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS PEQUEÑOS MEZCLADORA SONIDO DIGITAL O ANALOGÁ.	1	\$	300.000.000	0	\$	345.000.000
SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MÓVILES	2	\$	25.000.000	0	\$	28.750.000	
TABLET	3	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000	

	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	SALA CIEPS	1	\$	800.000.000	0	\$	920.000.000
	CELULAR	4	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	PDA CON CAPTOR BIOMETRICO INCORPORADO	4	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	287.500.000
PUENTE ARANDA	COMPUTADORES AIO	8	\$	7.000.000	8	\$	8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	5	\$	6.000.000	5	\$	6.900.000
	WORKSTATION	2	\$	17.000.000	2	\$	19.550.000
	LICENCIA OFFICE	15	\$	2.000.000	15	\$	2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	TELEVISORES	5	\$	6.000.000	0	\$	6.900.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	4	\$	3.500.000	0	\$	4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	4	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$	10.000.000	0	\$	11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	2	\$	12.000.000	0	\$	13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	6	\$	5.000.000	0	\$	5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$	8.000.000	1	\$	9.200.000
	RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$	2.500.000	1	\$	2.875.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	4	\$	8.000.000	0	\$	9.200.000
	VIDEO BEAM	3	\$	7.000.000	0	\$	8.050.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	2	\$	60.000.000	0	\$	69.000.000
SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES --MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	600.000.000	0	\$	690.000.000	

	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 500.000.000	0	\$ 575.000.000
	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	1	\$ 25.000.000	0	\$ 28.750.000
	TABLET	4	\$ 3.000.000	0	\$ 3.450.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$ 4.000.000	0	\$ 4.600.000
	CENTRO DE MONITOREO CCTV	1	\$ 700.000.000	0	\$ 805.000.000
	SALA CIEPS	1	\$ 800.000.000	0	\$ 920.000.000
	AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 30.000.000	0	\$ 34.500.000
	CELULAR	4	\$ 4.000.000	0	\$ 4.600.000
	SERVIDOR	1	\$ 120.000.000	0	\$ 138.000.000
	CCTV	1	\$ 120.000.000	0	\$ 138.000.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	0	\$ 287.500.000
CANDELARIA	COMPUTADORES AIO	12	\$ 7.000.000	12	\$ 8.050.000
	COMPUTADORES PORTATILES	4	\$ 6.000.000	4	\$ 6.900.000
	WORKSTATION	6	\$ 17.000.000	6	\$ 19.550.000
	LICENCIA OFFICE	22	\$ 2.000.000	22	\$ 2.300.000
	CABLEADO ESTRUCTURADO	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	TELEVISORES	5	\$ 6.000.000	0	\$ 6.900.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$ 3.500.000	0	\$ 4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	2	\$ 3.000.000	0	\$ 3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	0	\$ 11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	1	\$ 12.000.000	0	\$ 13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	4	\$ 5.000.000	0	\$ 5.750.000
	PUNTOS DE RED - SWITCH	1	\$ 8.000.000	1	\$ 9.200.000
RACK CUARTO DE EQUIPOS	1	\$ 2.500.000	1	\$ 2.875.000	

	VIDEO BEAM	3	\$	7.000.000	0	\$	8.050.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	2	\$	60.000.000	0	\$	69.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	500.000.000	0	\$	575.000.000
	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	1	\$	25.000.000	0	\$	28.750.000
	TABLET	3	\$	3.000.000	0	\$	3.450.000
	PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	SALA CIEPS	1	\$	800.000.000	0	\$	920.000.000
	CELULAR	6	\$	4.000.000	0	\$	4.600.000
	SERVIDOR	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	CCTV	1	\$	120.000.000	0	\$	138.000.000
	SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	0	\$	287.500.000
RAFAEL URIBE URIBE	TELEVISORES	8	\$	6.000.000	8	\$	6.900.000
	UPS	1	\$	150.000.000	1	\$	172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	8	\$	3.500.000	8	\$	4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	4	\$	3.000.000	4	\$	3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$	10.000.000	1	\$	11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	4	\$	12.000.000	4	\$	13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	11	\$	5.000.000	11	\$	5.750.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	4	\$	60.000.000	4	\$	69.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$	500.000.000	1	\$	575.000.000
	SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	2	\$	25.000.000	2	\$	28.750.000

	AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 30.000.000	1	\$ 34.500.000
	CELULAR	5	\$ 4.000.000	5	\$ 4.600.000
	SERVIDOR	1	\$ 120.000.000	1	\$ 138.000.000
	CCTV	1	\$ 120.000.000	1	\$ 138.000.000
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE INGRESO A LA ESTACION - TALANQUERA VEHICULAR	1	\$ 800.000.000	1	\$ 920.000.000
	SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$ 250.000.000	1	\$ 287.500.000
CIUDAD BOLIVAR	TELEVISORES	2	\$ 6.000.000	2	\$ 6.900.000
	UPS	1	\$ 150.000.000	1	\$ 172.500.000
	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	2	\$ 3.500.000	2	\$ 4.025.000
	MICRÓFONOS ALÁMBRICO	2	\$ 3.000.000	2	\$ 3.450.000
	MEZCLADOR DE AUDIO	1	\$ 10.000.000	1	\$ 11.500.000
	CABINAS ACTIVAS	2	\$ 12.000.000	2	\$ 13.800.000
	CAPTORES BIOMÉTRICOS CON LICENCIAMIENTO	11	\$ 5.000.000	11	\$ 5.750.000
	CÁMARA FOTOGRÁFICA	2	\$ 8.000.000	2	\$ 9.200.000
	VIDEO BEAM	11	\$ 7.000.000	11	\$ 8.050.000
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO	4	\$ 60.000.000	4	\$ 69.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES --MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 600.000.000	1	\$ 690.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS MEDIANOS--MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	1	\$ 500.000.000	1	\$ 575.000.000
	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS PEQUEÑOS MEZCLADORA SONIDO DIGITAL O ANALOGÁ.	1	\$ 300.000.000	1	\$ 345.000.000

SISTEMA DE SONIDO - EVENTOS MOVILES	2	\$	25.000.000	2	\$	28.750.000
TABLET	2	\$	3.000.000	2	\$	3.450.000
PLANTA ELECTRICA PORTABLE	1	\$	4.000.000	1	\$	4.600.000
AIRE ACONDICIONADO	1	\$	30.000.000	1	\$	34.500.000
CELULAR	5	\$	4.000.000	5	\$	4.600.000
CCTV	1	\$	120.000.000	1	\$	138.000.000
INSTALACIÓN DE SONIDO Y AUDIO PARA EL AUDITORIO	1	\$	400.000.000	1	\$	460.000.000
SISTEMA TECNOLOGICO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ARMAMENTO	1	\$	250.000.000	1	\$	287.500.000

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, son instrumentos de planeación estratégica que deben seguir las administraciones locales y departamentales en el transcurso del cuatrienio de gobierno, en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En este, las entidades territoriales deben identificar aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par de definir las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas.

Inicia con una primera sección denominada marco normativo y conceptual, en el que se aborda el proceso de formulación de los PISCC, partiendo de elementos fundamentales de diagnóstico a través de la identificación, focalización y priorización de hechos, fenómenos y situaciones que requieren de atención e intervención de los gobiernos territoriales. La segunda sección está relacionada con la planeación financiera y operativa del Plan, lo que implica conocer de dónde proceden y cómo se pueden destinar los recursos para la

materialización de las estrategias formuladas con anterioridad. La tercera sección, aborda lo relacionado con el proceso de implementación del PISCC, involucrando aspectos como la definición de instancias de coordinación, roles y responsables. Por último, en la cuarta sección se presentan recomendaciones para un seguimiento y evaluación de los programas, estrategias y actividades definidos en el Plan.

Para formular el PISCC es necesario partir de definiciones claras sobre dos conceptos rectores para esta gestión, como son la convivencia y la seguridad:

Convivencia:

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

Seguridad:

El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la secularización, hasta poner al individuo como centro de protección. Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país (PNUD, 1994. Pág. 26).

La Ley 2272 de 2022 define que la seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana.

La Política Marco de Seguridad, direcciona los esfuerzos a la interrupción de las rentas criminales urbanas y no solamente a la judicialización, captura y condena de los delincuentes, dejando intacta las redes de valor de los negocios ilícitos y los factores que reproducen la actividad delictiva. Sino que, busca la reducción sostenida de los delitos de mayor impacto y la desarticulación de los aparatos criminales.

En materia de convivencia, propone la adopción de un Nuevo Modelo de Servicio de Vigilancia por Cuadrantes y Control, con innovaciones orientadas a fortalecer y dar la mayor importancia a la Policía de Vigilancia, lograr mayor flexibilidad en la planeación del servicio, conocimiento técnico, preparación, motivación y profesionalismo, mejorará la prevención y la reacción ante el delito en calles y parques.

Es oportuno señalar que al Garantizar la Sostenibilidad de la Capacidad Logística para el Fortalecimiento del Servicio de Policía bajo un Concepto Innovador mediante la estrategia es “Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros” y cuya acción le corresponde “Atender los delitos y comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia a través del fortalecimiento las capacidades (logísticas, mobiliarias, movilidad, tecnológicas, infraestructura, armamento, profesionales, capacitación) institucionales que se requiere para el Servicio de Policía en la MEBOG”, a su vez consagro, unas líneas de inversión para los organismos de seguridad y justicia de Bogotá.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos y con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia de la ciudad de Bogotá a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en el Distrito Capital, se requiere mejorar las condiciones de seguridad, incrementando la cobertura, presencia y reacción de la Policía, en los puntos críticos y con mayor afectación a la seguridad en las diferentes localidades de la Metropolitana de Bogotá (parques, colegios, ciclo rutas, puentes, cerros, paraderos de buses, vías principales entre otros servicios) lo que permite evidenciar y seguir fortaleciendo la lucha contra los agentes que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, por ello se hace necesario contar con los medios necesarios para la prestación del servicio de policía en sus diferentes especialidades.

El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo Distrital 637 de 2016 crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, al cual está adscrita la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), como organismo del sector central, con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto es “orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana y convivencia. Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016. Este documento de política pública contempla en el Tercer Pilar, “Construcción de Comunidad y Cultura”, el Programa “Seguridad y Convivencia para Todos”, el cual tiene por objetivo mejorar la

seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, además del fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad.

Bajo ese contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá como organismo de seguridad involucrado en la seguridad de la ciudad capital, dentro de las actividades que desarrolla contempla el control e investigación de delitos, actividades de prevención, cívicas, comunitarias, medio ambiente, tránsito, atención de denuncia ciudadana, control de comportamientos contrarios a la convivencia, mantenimiento del orden público, seguridad ciudadana, tranquilidad y convivencia pacífica de los habitantes del Distrito Capital, todas ellas apoyadas por el personal policial adscrito a la MEBOG; por lo anterior, se requiere de manera prioritaria la adquisición de elementos logísticos y de intendencia para atender las necesidades de las unidades policiales, en aras de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito capital.

En concordancia a lo anterior las Estaciones de Policía y los Centros de Atención Inmediata CAI, presentan la necesidad de adquirir y renovar dotación mobiliaria, esto en relación con la implementación del Código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de brindar los medios logísticos necesarios a las unidades en mención enfocado a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en las diferentes localidades del Distrito Capital.

Para lo cual se brinda de forma primaria la dotación de equipo mobiliario y donación, que cumplan con las características y especificaciones técnicas necesarias para la correcta prestación del servicio, con el fin primordial de mantener las condiciones de seguridad y convivencia en un área determinada de la ciudad capital, situación que demanda mantener las instalaciones físicas y el equipamiento de los inmuebles de propiedad de la SDSCJ al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo como lineamiento la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019, por la cual se expide el Manual para la administración de recursos logísticos de la Policía Nacional.

Con la adquisición de estos elementos, permite brindar al personal los medios logísticos necesarios para la prestación de un servicio óptimo y de calidad a la ciudadanía policialmente dentro del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, fortaleciendo el servicio, prevención y reducción de los delitos que aquejan a la población residente de en la ciudad.

Es necesario precisar que el mobiliario y dotación si bien posee una vida útil fijada en 5 años, este se encuentra en constante desgaste,

lo que genera un desgaste prematuro y por ende una reposición de los bienes en un tiempo menor al estipulado, de igual forma son de uso primario y por las características de los elementos no permiten un mantenimiento de los mismo para prolongar la vida de los mismo.

Entendiendo los argumentos expuestos y cuyo propósito será el mejoramiento de la seguridad y la convivencia de la ciudad a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la Ciudad. Se indica que La policía Metropolitana de Bogotá está conformada, por 19 Estaciones de Policía y 124 CAI, ubicados bajo un análisis de la complejidad y tamaño de cada localidad que oscila entre 6 y 11 por jurisdicción.

Teniendo en cuenta que las instalaciones de estas estaciones están destinadas también al funcionamiento de oficinas y grupos operativos de la institución, encargadas de brindar atención al ciudadano, conciliaciones, resolución de inquietudes frente a temas de prevención, seguridad y convivencia, requiere de muebles y enseres que le permitan su normal funcionamiento.

Muchos de los muebles con los que cuentan actualmente las estaciones y CAI no han sido objeto de cambio desde años atrás lo cual ha conducido al deterioro normal por uso adicionalmente el aumento del pie de fuerza en las estaciones conlleva a que los bienes actuales tampoco sean suficientes para suplir las necesidades actuales del personal que labora allí, ni de los visitantes, por lo cual se requiere la adquisición de estos elementos para el buen funcionamiento de cada unidad.

La adquisición de elementos del componente logístico definidos en los criterios de elegibilidad del sector de seguridad, convivencia y justicia están acordes con lo definido en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con fichas técnicas avaladas por la Dirección administrativa y financiera de la Policía Nacional y cumplen con las necesidades definidas desde la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por último, estas dotaciones han sido concertadas con las Alcaldías locales y los comandantes de Estación y el apoyo de los Fondos de Desarrollo Local son complemento de la dotación que se realiza con recursos propios de la Policía Nacional que permiten de manera articulada, el buen funcionamiento del servicio policial lo que redundará en el mejoramiento en la prestación del servicio policial, mejoramiento de las condiciones laborales del personal que labora en las estaciones y comodidad para los ciudadanos que acuden a instalaciones policiales.

LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO	VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO
SANTA FE	PUESTO TRABAJO CAI	12	\$ 1.680.000,00		
	SILLAS TIPO CAJERO	12	\$ 600.000,00		
	MUEBLE LOCKER	24	\$ 1.500.000,00		
	ARCHIVADORES METALICOS COLGANTES	12	\$ 917.000,00		
	ARMARIOS METALICOS	12	\$ 800.000,00		
	SILLAS GIRATORIAS	20	\$ 1.350.000,00		
ANTONIO NARIÑO	PUESTO DE TRABAJO (CAI)	4	\$ 1.680.000,00		
	SILLA PARA ESCRITORIO	47	\$ 55.000,00	47	\$ 550.000,00
	ARMARIO METALICO	50	\$ 850.000,00	50	\$ 850.000,00
	MUEBLE LOCKER	2	\$ 1.500.000,00	2	\$ 1.500.000,00
	ARCHIVADOR METALICO COLGANTE	19	\$ 917.000,00	19	\$ 917.000,00
	MUEBLE DE ASEO	19	\$ 800.000,00	19	\$ 800.000,00
	PUNTO ECOLOGICO	19	\$ 600.000,00	19	\$ 600.000,00
	PUESTO DE TRABAJO TIPO 1 GERENCIAL.	18	\$ 2.600.000,00	18	\$ 2.600.000,00
	PUESTO DE TRABAJO EN L	18	\$ 1.500.000,00	18	\$ 1.500.000,00
	PUESTO DE TRABAJO ESTACION DE POLICIA	1	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000,00
	SILLA TIPO 1 GERENCIAL	5	\$ 1.500.000,00	5	\$ 1.500.000,00
	SILLA GIRATORIA (ERGONOMICA-SECRETARIAL)	19	\$ 500.000,00	19	\$ 500.000,00
	SILLA INTERLOCUTORA	19	\$ 400.000,00	19	\$ 400.000,00
	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS	10	\$ 750.000,00	10	\$ 750.000,00
	SILLA TANDEM 4 PUESTOS	10	\$ 900.000,00	10	\$ 900.000,00
	ARCHIVADOR RODANTE SEGÚN MEDIDAS	19	\$ 4.500.000,00	19	\$ 4.500.000,00
	ATRIL EN MADERA Y ACRILICO	4	\$ 3.200.000,00	4	\$ 3.200.000,00
	ESTANTERIA PARA OFICINA Y ARCHIVO	18	\$ 500.000,00	18	\$ 500.000,00

	ESTANTERIA PARA ARCHIVO (SEMIPESADA)	18	\$ 1.600.000,00	18	\$ 1.600.000,00
	COMODA METALICA	19	\$ 700.000,00	19	\$ 700.000,00
	CAMAROTE (LITERA METALICA)	15	\$ 1.300.000,00	15	\$ 1.300.000,00
	ESTANTE PARA ALMACENAMIENTO DE CHALECOS BALISTICOS	2	\$ 1.300.000,00	2	\$ 1.300.000,00
	ESTANTE TIPO RACK PARA ALMACENAMIENTO DE PISTOLAS	2	\$ 900.000,00	2	\$ 900.000,00
ENGATIVA	COMODA METALICA	10	\$ 700.000,00	10	\$ 700.000,00
	PUNTO ECOLOGICO	8	\$ 600.000,00	8	\$ 600.000,00
	SILLA TIPO CAJERO	5	\$ 600.000,00	5	\$ 600.000,00
	SILLATIPO 1 GERENCIAL	3	\$ 1.500.000,00	3	\$ 1.500.000,00
	SILLA GIRATORIA (ERGONOMICA-SECRETARIAL)	6	\$ 500.000,00	6	\$ 500.000,00
	SILLA TANDEM 4 PUESTOS	4	\$ 900.000,00	4	\$ 900.000,00
	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS	4	\$ 750.000,00	4	\$ 750.000,00
	PUESTO DE TRABAJO EN L	2	\$ 1.500.000,00	2	\$ 1.500.000,00
	PUESTO DE TRABAJO (CAI)	3	\$ 1.680.000,00	3	\$ 1.680.000,00
PUENTE ARANDA	ARMARIO METALICO	6	\$ 850.000,00		\$ 850.000,00
	MUEBLE LOCKER	8	\$ 1.500.000,00	8	\$ 1.500.000,00
	ARCHIVADOR METALICO COLGANTE		\$ 917.000,00	6	\$ 917.000,00
	MUEBLE ASEO	6	\$ 800.000,00	8	\$ 800.000,00
	PUNTO ECOLOGICO		\$ 600.000,00	6	\$ 600.000,00
	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENCIAL		\$ 2.600.000,00	2	\$ 2.600.000,00
	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS	3	\$ 750.000,00	3	\$ 750.000,00
	ARCHIVADOR RODANTE SEGÚN MEDIDAS	2	\$ 4.500.000,00	2	\$ 4.500.000,00
	ATRIL EN MADERA Y ACRILICO	2	\$ 3.200.000,00	1	\$ 3.200.000,00
	COMODA METALICA	15	\$ 700.000,00	15	\$ 700.000,00

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA

Los Equipos Especiales y de protección balística, constituyen los elementos fundamentales del servicio Policial.

Proveer elementos de protección personal, permiten salvaguardar la vida e integridad de hombres y mujeres policías que salen diariamente a prestar su servicio en la ciudad capital y le permite como autoridad incrementar su seguridad física, actuar contundentemente ante aquellas personas que estén cometiendo delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana comisión de agresiones comunes, lesiones personales, atención de conflictos de ciudadanos que se encuentran bajo el consumo de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas, atender riñas, homicidio común, y demás delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

En el año 2022 se priorizó a través de los Fondos de Desarrollo Local la adquisición de CHALECO INTERNO BLINDADO FEMENINO por cuanto se requiere garantizar la integridad personal de las mujeres policías y en la adquisición inmediatamente anterior, realizada por parte de Policía Nacional con recursos propios, se atendieron necesidades de Chalecos III A para el personal masculino de la Policía Metropolitana de Bogotá así como alguna dotación de elementos de protección como canilleras, escudos etc. definidos en el anexo correspondiente.

La Policía Metropolitana de Bogotá como entidad involucrada en la gestión de seguridad de la ciudad capital, a través de la mejora de procesos operativos, requiere la adquisición de bienes para la seguridad y defensa con el fin de salvaguardar la vida, integridad personal, derechos y libertades, tanto de sus integrantes en el marco de sus labores como la de la ciudadanía.

Enmarcados en esta necesidad la Policía Nacional (Policía Metropolitana de Bogotá) como garante constitucional que es proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes del área metropolitana de la ciudad, se hace necesario que los bienes que tienen como misión de proteger y salvaguardar la integridad de los funcionarios de la Policía en el marco de sus labores.

Teniendo en cuenta la necesidad de salvaguardar y proteger la vida e integridad física de los funcionarios, se realizó el análisis para la adquisición de chalecos antibalas nivel IIIA de uso masculino y femenino con la nueva identidad institucional en concordancia con la norma técnica actualizada NTMD 0028-A9, como quiera que el surgimiento de nuevos grupos delictivos y sus diferentes modalidades de operación, hacen que la institución necesite protección balística para garantizar la atención de los requerimientos ciudadanos y la

atención de los diferentes motivos de policía, puesto que la complejidad y diversidad de los casos policiales requieren complementar las prendas de vestir de sus funcionarios con chalecos antibalas de protección ante la posible ocurrencia de actos violentos en los cuales pueden verse afectados por armas de fuego u otras similares, cuyos proyectiles en razón de su velocidad y contundencia, perforan la vestimenta habitual de los policías.

La Policía Metropolitana de Bogotá, cuenta con un talento humano de 14.078 policías aproximadamente, que de acuerdo su naturaleza o función (administrativo u operativo) requieren contar con protección balística, toda vez que al ser portadores del uniforme son propensos a ser objetivo de agresión o ataque con elementos contundentes o armas de fuego por parte de la delincuencia, en los cuales se ha visto comprometida la vida de los uniformados.

Chalecos blindados nivel IIIA de uso externo masculino

La unidad acepta la observación para incluir en los pliegos de condiciones, el registro de productor nacional Decreto 660 de 2007, "Ley 089 de 2006" con partida arancelaria 6307909000, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, que deban efectuarse con los productores nacionales.

Existe Norma Técnica que señala las características específicas del bien: NTMD-0028-A9, pero adicional a esto, la Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera establece unos requerimientos técnicos adicionales, con el fin de asegurar el diseño y calidad de los bienes.

Para la vigencia 2024-2025, 7.172 prendas antibalas nivel IIIA cumplen con su periodo de vida útil y pérdida de sus propiedades técnicas, por lo cual, estas prendas deben ser reemplazadas por chalecos que cuenten con nuevas actualizaciones técnicas y garantías de rendimiento balístico de acuerdo con la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional, NTMD 0028-A9 para chalecos antibalas nivel IIIA, modificada desde febrero de 2024.

La unidad acepta la observación para incluir en los pliegos de condiciones, manifestando que el proveedor debe aportar certificado de conformidad que certifique que el bien está conforme con la norma técnica y especificaciones técnicas adicionales.

Verificar norma y condiciones técnicas en el Anexo definido

Chaleco antibalas nivel IIIA de uso interno femenino

La unidad acepta la observación para incluir en los pliegos de condiciones, el registro de productor nacional Decreto 660 de 2007, "Ley 1089 de 2006" con partida arancelaria 6307909000, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, que deban efectuarse con los productores nacionales.

La redistribución de las prendas balísticas por cantidades, se estableció dando prioridad al personal femenino de la unidad, requiriendo en mayor cantidad (1.500) de los adquiridos con relación al año 2018 (590), de acuerdo al total de femeninas uniformadas que laboran en la MEBOG 2.549, contando con el personal que desempeña labores administrativas, que también prestan servicios de apoyo al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC, atendiendo de manera oportuna los motivos de policía, sin que se vulnere la seguridad, integridad y vida de la mujer policía, cantidad de mujeres que se mantiene constante de acuerdo la incorporación e inclusión femenina en la institución, además, se cuenta con el apoyo de 1.008 señoritas auxiliares de policía que prestan su servicio militar en la ciudad de Bogotá, siendo incorporadas de manera consecutiva en cada vigencia, personal que también requiere de las prendas de protección balística.

Verificar norma y condiciones técnicas en el Anexo definido

LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO	VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO
USAQUEN	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		160	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	0	
CHAPINERO	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		160	\$ 3.300.000

	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	35	\$ 3.300.000	0	
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	50	\$ 330.000	50	\$ 350.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	50	\$ 380.000	50	\$ 400.000
SANTA FE	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		160	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	10	\$ 3.300.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	350	\$ 330.000	350	\$ 350.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	150	\$ 380.000	150	\$ 400.000
SAN CRISTOBAL	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	20	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		160	\$ 3.300.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	15	\$ 330.000	15	\$ 350.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	15	\$ 380.000	15	\$ 400.000
USME	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		140	\$ 3.300.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	15	\$ 330.000	10	\$ 350.000

TUNJUELITO	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	100	\$ 330.000	100	\$ 350.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	30	\$ 380.000	30	\$ 400.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		110	\$ 3.300.000
BOSA	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		230	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	130	\$ 330.000	130	\$ 350.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	80	\$ 380.000	80	\$ 400.000
KENNEDY	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	42	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		265	\$ 3.300.000
FONTIBON	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		136	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	20	\$ 380.000	20	\$ 400.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	50	\$ 330.000	50	\$ 350.000

ENGATIVA	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	43	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		190	\$ 3.300.000
SUBA	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		240	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	57	\$ 3.300.000	0	
BARRIOS UNIDOS	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		130	\$ 3.300.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	25	\$ 330.000	35	\$ 350.000
TEUSAQUILLO	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		140	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
MARTIRES	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	20	\$ 380.000	20	\$ 400.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	20	\$ 330.000	20	\$ 350.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		140	\$ 3.300.000
ANTONIO NARIÑO	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	50	\$ 380.000	50	\$ 400.000

	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		145	\$ 3.300.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	200	\$ 330.000	200	\$ 350.000
PUENTE ARANDA	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	25	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		140	\$ 3.300.000
	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	30	\$ 380.000	20	\$ 400.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	120	\$ 330.000	80	\$ 350.000
CANDELARIA	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	15	\$ 3.300.000	0	
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		130	\$ 3.300.000
RAFAEL URIBE URIBE	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	50	\$ 380.000	50	\$ 400.000
	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	100	\$ 330.000	100	\$ 350.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		180	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	30	\$ 3.300.000	0	
CIUDAD BOLIVAR	BATERIAS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	80	\$ 380.000	80	\$ 400.000

	CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO DE CONTROL ELECTRICO	150	\$ 330.000	150	\$ 350.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL MASCULINO NIVEL IIIA	0		260	\$ 3.300.000
	CHALECO PROTECCION BALISTICA AZUL FEMENINO NIVEL IIIA	50	\$ 3.300.000	0	

JUSTIFICACIÓN PROYECCION ADQUISICION Y RENOVACION EQUIPO AUTOMOTOR POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad”.

Con ocasión, al Acuerdo Distrital 637 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá mediante el cual creó el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia en cabeza de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia señalando en su artículo 4, que aquella es "(...) un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia.

Así mismo la Policía Metropolitana de Bogotá cómo organismo involucrado en la gestión de la Seguridad en la Capital del país, trabaja por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados y estupefacientes con el fin de impactar los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros.

En la actualidad la Policía Metropolitana de Bogotá, tiene cubrimiento en el Distrito Capital con Estaciones de Policía en 19 localidades,

realizando funciones de seguridad y convivencia ciudadana así como planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana, ya que a la fecha y teniendo en cuenta la proyección 2025 - 2026 y de acuerdo a la regla de negocios que contempla el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, se requiere la renovación del equipo automotor que año a año vaya cumpliendo la vida útil, para atender los diferentes motivos de policía, teniendo vehículos con tecnología de última generación, así como amigables con el medio ambiente, requiriendo el fortalecimiento y renovación del equipo automotor, para desarrollar la misionalidad, así como unidades especializadas para hacer frente a las diferentes modalidades del delito, lo que hace necesario que la policía sea mucho más dinámica y siempre adelante en cada una de las formas y modalidades criminales, atendiendo diferentes líneas investigativas y preventivas en las localidades de Bogotá

Concluyendo, la adquisición de vehículos que cumplan con las características técnicas necesarias para el servicio de policía, identificados con la nueva imagen institucional Policial, constituyen fundamental apoyo a los servicios y actividades preventivas, disuasivas y de control de la seguridad en la ciudad de Bogotá; fortalecer el componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá, permite actuar oportunamente ante situaciones que alteren el normal desarrollo de la ciudad capital, prevenir y contrarrestar conductas violentas y o delictivas y atender en tiempo real todo comportamiento contrario a la convivencia y seguridad ciudadana. La prestación del servicio con mayor cobertura además de impactar positivamente la percepción de los ciudadanos en términos de seguridad y credibilidad permite que el equipo automotor nuevo pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta ágil en el servicio de policía. Una buena prestación del servicio, propicia el ejercicio libre de los derechos, garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía, ambiente de solidaridad y adaptación a las diferentes normas establecidas.

Panorama motocicletas por estación de policía

Para las vigencias de 2020 a 2023 los Fondos de Desarrollo Local realizaron la adquisición de 212 motocicletas, permitiendo la reposición de las que año a año cumplen la vida útil y se encuentran fuera de servicio por su alto costo de reparación y obsolescencia tecnológica, fortaleciendo las capacidades de movilidad de la policía metropolitana de Bogotá, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la comunidad y mejorando los tiempos de respuesta.

En este sentido, se requiere que de manera continua se realice la reposición del componente de movilidad que año a año vaya cumpliendo su vida útil, con el fin de no afectar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, con vehículos que, por su modelo y deterioro normal por uso, afecten la oportuna reacción y disposición de la totalidad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en la capital del país.

Estos vehículos que se encuentren fuera de servicio y se proponen para reintegro porque cumplen los criterios establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia” en **CAPÍTULO 4. SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD.**

Vida Útil Mínima para el Equipo Automotor de la Policía Nacional (años)			
Tipo Servicio	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados
Operativo	5	8	12
Logístico	8	10	15

Fuente: DIRAF-GUMOV

Para proponer los vehículos a proceso de desintegración, la unidad policial se ajustará a la Política de Propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, en la cual se establece el uso del modelo de depreciación para los vehículos de la Policía Nacional, dando aplicabilidad a las reglas de negocio que se establezcan a través del instructivo de Lineamientos Para La Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico de La Policía Nacional expedido por la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Vehículos que actualmente se les está adelantando el proceso de reintegro ante la Dirección de Bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad Convencía y Justicia de Bogotá, teniendo en cuenta que cumplieron la vida útil, se encuentran fuera de servicio y su costo de reparación es muy elevado de acuerdo al avalúo del bien.

ANÁLISIS VIDA ÚTIL VEHÍCULOS POR AÑOS DE SERVICIO

CLASE VEHICULO	MODELOS DE VEHICULOS A REINTEGRAR										TOTAL
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3	9	0	1	2	5	6	7	8	9	

Automóvil						8					8
BUS		1									1
CAMIONETA PICK CAMPERO	1			1		2					4
MICROBUS					2						2
MOTO		1	1		2	1 2		1 9 7	5 8	1 6	2 8 7
PANEL						1 4	2	1			1 7
TOTAL	1	2	1	1	4	3 7	2	1 9 8	5 8	1 6	3 2 0

Motocicletas uniformadas doble propósito

La motocicleta en la Policía Nacional permite desarrollar acciones de manera rápida y efectiva en los requerimientos de la ciudadanía, para poder cumplir de forma objetiva la misión institucional, incrementando la cobertura, presencia y reacción de la policial, en los puntos críticos, con mayor afectación a la ciudadanía, así mismo, aumentar el índice de credibilidad y confianza en la Policía Nacional, mejorando la percepción de seguridad en la convivencia ciudadana, llegando a todos los lugares que se requiera, pero de igual manera este equipo de movilidad sufre un desgaste superior a las motocicletas en general, ya que cumplen funciones de manera permanente y en ocasiones jornadas extensas de 24 horas.

La Policía Metropolitana de Bogotá requiere, motocicletas doble propósito como lo establece la especificación técnica, teniendo en cuenta que este tipo de transporte es polivalente y se puede usar en cualquier tipo de terreno, además del cilindraje establecido, ofrece características especiales de acuerdo a las exigencias del servicio de policía.

Para esta adquisición se debe tener en cuenta la Resolución 03678 del 17 de junio de 2016 “Por la cual se adopta el Plan de Seguridad vial para la Policía Nacional”, toda vez que de este se derivan algunos compromisos entre los cuales esta: “actualización de las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos”, donde la DILOF implementó algunas características técnicas para comprar motocicletas equipadas con sistemas de seguridad para el conductor como: sistemas de frenos anti-bloqueo (ABS), sistema automático de luces, tablero digital, protectores manillares, entre otros. Por lo anterior, es menester indicar que se tuvo en cuenta

las elevadas estadísticas de accidentalidad presentadas en Colombia y dentro de nuestra institución, que permanentemente cobran fatalidades y lesiones en nuestro personal, situación que es de alta preocupación para el mando institucional, por tal razón se dispuso realizar análisis técnico de motocicletas que ofrezcan sistemas de seguridad, con el fin de entregar a nuestros uniformados, vehículos seguros y confiables. Por lo anterior se requiere que, al momento de efectuar el proceso de contratación, se tengan en cuenta todas estas características que estas descritas en la ficha técnica avalada por la DILOF y adjunta en el Anexo 6, las cuales permitirán dotar de vehículos más seguros y confiables a nuestro personal policial, toda vez que por la naturaleza de nuestro servicio, permanentemente se presentan situaciones que ponen en riesgo la integridad de los miembros de la institución, así mismo en la adquisición se requiere que se incluyan los elementos de protección para los conductores y tripulantes, (cascos, impermeables, guantes, protector de rodillas y codos, entre otros), como está establecido en las especificaciones técnicas avaladas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

De igual manera se considera relevante tener en cuenta, el análisis realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual en el primer trimestre de 2020 declaró la alerta Amarilla en toda la ciudad y alerta Naranja en diferentes localidades de la ciudad capital, debido a las condiciones desfavorables que están afectando la calidad del aire en la ciudad Capital. Por esta razón, las motocicletas deben contar con sistemas de control de gases contaminantes, y la alimentación de combustible debe ser mediante inyección electrónica, con el fin de reducir la contaminación ambiental y contribuir con las medidas implementadas por las autoridades ambientales del Distrito Capital.

Panorama camionetas pick-up

La Policía Metropolitana de Bogotá, requiere vehículos de diferentes características para atender los motivos de policía que por misionalidad debe cumplir a cabalidad, la complejidad de los mismos hacen que la unidad requiera de vehículos de mayor torque, mayor potencia y mejor suspensión, características especiales para soportar efectivamente los requerimientos y así poder cubrir los servicios que en su mayoría son lugares de difícil acceso y donde el servicio de policía del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes con dificultad logra acudir, por lo tanto se busca con este tipo de vehículos cumplir los planes operativos dispuestos por el Comando Operativo de Control y Reacción de la Metropolitana de Bogotá, mejorando los niveles de seguridad, convivencia y protección de la ciudad, impactando estratégicamente los sectores más vulnerables y con altos índices delictivos, además se debe tener en cuenta que las 19 localidades de la ciudad de Bogotá, en su mayoría son urbanas pero algunas cuentan también con espacios rurales. En virtud de lo anteriormente expuesto, es menester señalar que, la Policía Metropolitana de Bogotá requiere la adquisición de nuevos vehículos para dar cobertura efectiva a los requerimientos actuales del servicio de policía.

Para lo cual se debe tener en cuenta que la ciudad capital, tiene una gran extensión territorial, en el cual encontramos variedad de terrenos, con vías en alto estado de deterioro y otras sin pavimento, con el agravante de que las localidades de san Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usaquén, Suba, Engativá, vienen presentando un crecimiento en sus sectores rurales, sitios donde no se cuenta con una malla vial establecida y las vías son rudimentarias, además de pendientes con gran inclinación, sin embargo, esta Metropolitana debe garantizar la seguridad y sana convivencia en todo el territorio capitalino.

Atendiendo la anterior justificación se solicita que los vehículos a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas mínimas de la ficha técnica, por las actividades y los sitios en que, se debe dar alta importancia a características como: potencia, tracción 4X4, que cuenten con una suspensión trasera resistente, para trabajo pesado y todo terreno, en aras de que el vehículo soporte las cargas dinámicas y estáticas a las cuales se expone, debido al peso del personal uniformado y a los accesorios con que se cuentan para el servicio, ya que en ocasiones se requieren reacción que impacten la delincuencia, trasportando más de 8 uniformados en su interior, es de anotar que algunos de los vehículos de estas características con los que cuenta la Unidad actualmente, presentan desgaste considerable en la estructura y en la parte mecánica, teniendo en cuenta que son utilizados 24 horas al día, siete días a la semana, aclarando que la vida útil estimada para los vehículos en la Policía Nacional es de 8 años mínimo, sin embargo para el caso de los automotores asignados a algunas Estaciones de Policía, el funcionamiento de los mismos se ha visto afectado prematuramente, por el mal estado de los terrenos en que normalmente patrullan y por qué la mayoría de estos tienen sistema de combustible Dual (gas – gasolina), el cual no da el rendimiento necesario para el servicio y el desarrollo de las operaciones especiales de policía en casos de reacción, siendo necesario el cambio del parque automotor.

Es importante indicar que al adquirir de manera oportuna nuevos vehículos que cumplan con las características técnicas necesarias para el servicio de policía, como apoyo a las actividades preventivas, disuasivas y de control de la seguridad en la ciudad de Bogotá; fortalecer el componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá, permite adelantar actividades a la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. La prestación del servicio con mayor cobertura además que impactar positivamente la percepción de los ciudadanos en términos de seguridad y credibilidad, permite que el equipo automotor nuevo pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos, las violencias y conflictividades presentadas en la comunidad. Una buena prestación del servicio propicia el ejercicio libre de los derechos garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía, ambiente de solidaridad y adaptación a las diferentes normas establecida.

La adquisición de este tipo de vehículo se encuentra relacionado en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP--2020 del 27 de julio de 2020 hasta el 27 de diciembre de 2024 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la prórroga de este acuerdo ya fue requerida y se encuentra a la espera de la confirmación por parte de esa entidad.

Camionetas Vans para el Traslado de Personas Privadas de la Libertad

Los vehículos tipo vans para el traslado de personas privadas de la libertad cumplen una misión fundamental para el servicio de policía, como es el traslado de detenidos y están conformadas por tres áreas diferenciadas: el habitáculo de conducción, el de transporte de pasajeros o acompañantes y el compartimiento para trasladar a los detenidos.

El área de traslado de los detenidos cuenta con una celda que están completamente aisladas, separando así a los detenidos de los acompañantes o de sus víctimas, en caso de que se requiera traslado de estas para identificación o denuncias, estas celdas incorporan unos asientos rígidos y seguros que se adaptan a la posición del detenido y evitan las autolesiones, o que se puedan fugar, además, son resistentes, sin bordes punzantes y fácilmente lavables. El suelo de las celdas está recubierto, y se limpia con gran facilidad.

Al contar con vehículos de estas características permite que se adelante un traslado de los retenidos de manera digna, eficiente y segura, respetando los derechos humanos, garantizando su integridad física y traslado oportuno en caso de capturas o retenciones transitorias por afectación a la tranquilidad ciudadana.

Para el caso de este tipo de vehículo, se identificó la necesidad de acuerdo a la regla de negocio del Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros de la Policía Nacional, el cual está enfocado a garantizar la efectividad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; el equipo automotor a adquirir debe contar con todo el equipamiento necesario (accesorios y espacios) para satisfacer de manera integral los requerimientos del servicio policial; por esta razón estos vehículos deben contar con excelentes capacidades operativas, cumpliendo las especificaciones descritas en la ficha técnica, en la parte del motor, control de emisiones, seguridad pasiva, adecuación entre otros, sin embargo es de gran importancia tener en cuenta la potencia, tracción y el tipo de suspensión que estos nos pueda brindar, toda vez que debido a los diferentes tipos de terreno de las localidades de la ciudad de Bogotá, el vehículo debe acondicionarse a diferentes clases de vías y topografías.

Por lo anterior es importante tener en cuenta todas las características técnicas, que están descritas en la especificación técnica avalada por la Dirección Logística y financiera de la Policía Nacional, al momento de efectuar proceso contractual, resaltando que en la actualidad no se tiene habilitado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos con estas características.

LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO O PROPUESTO	VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO
ESTACIÓN DE POLICIA USAQUEN	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	60	\$ 48.300.000	49	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	6	\$ 360.000.000	6	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA CHAPINERO	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	80	\$ 48.300.000	52	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	8	\$ 360.000.000	5	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA SANTAFE	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	50	\$ 48.300.000	50	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	9	\$ 360.000.000	9	\$ 368.000.000
ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	70	\$ 48.300.000	36	\$ 50.200.000
	CAMIONETA UNIFORMADA PICK-UP	2	\$ 290.000.000	2	\$ 299.300.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	15	\$ 360.000.000	15	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA USME	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	50	\$ 48.300.000	38	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	10	\$ 360.000.000	10	\$ 368.000.000

ESTACIÓN DE POLICIA TUNJUELITO	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	20	\$ 48.300.000	10	\$ 50.200.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	1	\$ 290.000.000	2	\$ 299.300.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	6	\$ 360.000.000	3	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA BOSA	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	122	\$ 48.300.000	98	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	6	\$ 360.000.000	2	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA KENEDY	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	68	\$ 48.300.000	28	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	10	\$ 360.000.000	6	\$ 368.000.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	1	\$ 290.000.000	2	\$ 299.300.000
ESTACIÓN DE POLICIA FONTIBON	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	45	\$ 48.300.000	35	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	11	\$ 360.000.000	4	\$ 368.000.000
	CAMIONETA UNIFORMADA PICK-UP	1	\$ 290.000.000	1	\$ 299.300.000
ESTACIÓN DE POLICIA ENGATIVA	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	100	\$ 48.300.000	50	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	15	\$ 360.000.000	10	\$ 368.000.000
ESTACIÓN DE SUBA	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	16	\$ 360.000.000	16	\$ 368.000.000
	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	50	\$ 48.300.000	50	\$ 50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	2	\$ 360.000.000	1	\$ 368.000.000

ESTACIÓN DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	1	\$	290.000.000	1	\$	299.300.000
	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	35	\$	48.300.000	18	\$	50.200.000
ESTACIÓN DE POLICIA TESUSAQUILLO	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	03	\$	360.000.000	3	\$	368.000.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	01	\$	290.000.000		\$	299.300.000
	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	50	\$	48.300.000	25	\$	50.200.000
ESTACIÓN DE POLICIA MARTIRES	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	10	\$	48.300.000	6	\$	50.200.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	01	\$	290.000.000	1	\$	299.300.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	03	\$	360.000.000	2	\$	368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	6	\$	360.000.000	6	\$	368.000.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	1	\$	290.000.000	1	\$	299.300.000
	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	37	\$	48.300.000	37	\$	50.200.000
ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	2	\$	360.000.000	1	\$	368.000.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP		\$	290.000.000	1	\$	299.300.000
	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	10	\$	48.300.000	10	\$	50.200.000
ESTACIÓN DE POLICIA CANDELARIA	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	20	\$	48.300.000	20	\$	50.200.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	6	\$	360.000.000	6	\$	368.000.000
	VEHICULO CAMIONETA PICK UP	1	\$	290.000.000	1	\$	299.300.000

ESTACIÓN DE POLICIA RAFAEL URIBE URIBE	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	40	\$	48.300.000	40	\$	50.200.000
	CAMIONETA PICK UP 4X4	2	\$	280.000.000	2	\$	299.300.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	4	\$	360.000.000	4	\$	368.000.000
ESTACIÓN DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR	MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE 300 CC A 650 CC	120	\$	48.300.000	85	\$	50.200.000
	CAMIONETA PICK UP 4X4	6	\$	290.000.000	10	\$	299.300.000
	VEHICULO TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE RETENIDOS	15	\$	360.000.000	10	\$	368.000.000

